

CONVOCATORIA CAS N° 004-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-R/CCAS DIRECTIVA N° 002-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-R/CCAS

Dirección Regional

De Educación De Ancash

BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA E INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN MÉRITO A LA RM N° 009-2024-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RM 060 - 2024

I.- GENERALIDADES:

- 1.- FINALIDAD: La presente Norma tiene por finalidad de precisar los CRITERIOS y el CRONOGRAMA para la Selección y Contratación del personal de vigilancia en el marco de la Jornada Escolar Completa -JEC, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay.
- 2.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Promover la Contratación oportuna de personal, bajo el régimen CAS, para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC
- 3.- CANTIDAD: Dos (02) plaza vacante como a continuación se detalla.
- a.- (02) coordinadores de innovación y soporte tecnológico
- 4.- DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE: Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay.

5.- DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comisión de Contratación Administrativa de Servicios del personal para las Instituciones Educativas públicas atendidas en el marco de la Jornada Escolar Completa - JEC de la UGEL Recuay.

6.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios. BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

- c) Resolución Ministerial N°009-2024-MINEDU
- d) Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU

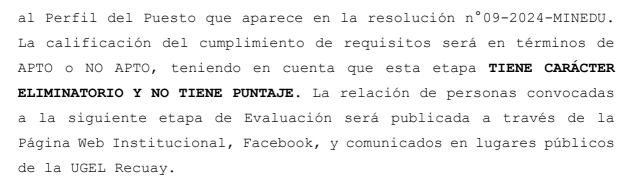
7.- INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los postulantes:

- Deben presentar todos sus documentos fedateados por mesa de partes.
- Deben presentar la declaración jurada ANEXO 3, debidamente firmada.
- El postulante es el único responsable de la información consignada.
- El postulante que presente su postulación fuera de la fecha no tiene derecho a ser parte del proceso de evaluación.
- Toda la postulación se basa en los perfiles de la Resolución Ministerial n°09-2024-MINEDU que se encuentra en la plataforma del Ministerio de Educación.
- En el formulario único de trámites debe aparecer la plaza a la que postula.
- La comisión podrá hacer control posterior, igual que la contraloría, en el caso de presentar documentos presuntamente falsos será comunicado a la fiscalía.
- Cada Currículum Vitae se presentará en un folder de manila (no sobre, no anillado).
- Indicar el número de folio que sustenta cada requisito solicitado.
- Los postulantes deberán consignar en su Ficha Resumen Curricular el número de folio de cada documento presentado. El foliado se iniciará a partir de la primera página de la ficha de postulación e incluirá toda la documentación de manera correlativa y consecutiva (Ejemplo: 1, 2, 3, 4, ..., etc.)
- Copia del documento de identidad.
- El postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas, queda DESCALIFICADO del proceso de selección.

8.- FASE REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En esta etapa, se verifica el cumplimiento de requisitos en relación



9.- EVALUACIÓN - CURRICULAR

Ministerio

De Educación

En esta etapa se evaluará el **Currículum Vitae Documentado** que los postulantes presentaron por mesa de partes o trámite documentario de la UGEL Recuay, en los plazos establecidos según el cronograma y en las condiciones detalladas, a continuación:Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Deberá acreditarse con certificado de haber culminado los estudios, con copia de certificado de estudios debidamente fedateada.

CONOCIMIENTOS: Conocimientos técnicos en

EXPERIENCIA: Deberá acreditarse con Certificados, Constancias de Trabajo, Resoluciones de Encargatura y/o de cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten la experiencia deben de contener fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado. Si las copias no son legibles, no se tomará en cuenta.

Esta etapa **TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**, según lo detallado a continuación:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULAR	80%	20 PUNTOS	32 PUNTOS

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como **NO CUMPLE** en la verificación curricular; por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

Según la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala



que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

En la presente bases se adjunta la FICHA DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR por plaza que se postula.

La comisión emitirá un DOCUMENTO EVALUACIÓN PRELIMINAR a través de las redes sociales y página oficial de la UGEL Recuay.

10.- ETAPA DE RECLAMOS

Los usuarios que consideren presentar un reclamo pueden hacerlo por mesa de partes y en el plazo establecido por la comisión. Es responsabilidad de los postulantes estar atentos a la fecha de reclamos según el cronograma. Sólo se pueden presentar reclamos en la fase de la EVALUACIÓN CURRICULAR.

10.- EVALUACIÓN - ENTREVISTA PERSONAL

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La Comisión de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATO RIO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	20%	5 PUNTOS	8 PUNTOS

Las fuentes en la que basa la entrevista personal son:

- Las mismas funciones de los perfiles de la RM 09-2024 MINEDU,
- Los documentos emitidos por la Jornada Escolar Completa.
- Esta etapa TIENE PUNTAJE Y ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO.

PUNTAJE FINAL:

PUNTAJE TOTAL	= EVALUACIÓN -	+	EVALUACIÓN - ENTREVISTA
TOTAL	CURRICULAR Peso: 80% = 32 PUNTOS Mínimo: 20 PUNTOS		PERSONAL Peso: 20% = 8 PUNTOS Mínimo: 05 PUNTOS

11.- RESULTADOS DEL PROCESO: CUADRO DE MÉRITOS.

La elaboración del Cuadro de Méritos Final se realizará con los resultados

Gobierno Dirección Regional
Regional De Ancash De Educación De Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay



mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección. El ganador debe ser responsable de la fecha y hora de adjudicación, para lo cual debe portar su DNI.

12.-DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

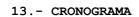
Declaratoria del proceso como desierto

- El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen los puntajes mínimos.



12.- PLAZAS VACANTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO - CAS. SEGÚN LA RM n°09-2024-MINEDU

UNIDAD DE COSTEO	UNI EJE	DAD CUTORA	PERSONAL CAS DL 1057
CENTRO D LABORES UGE		DISTR ITO / CENTRO PORBLA DO	COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
DISTE	RITO		
I.E. LIBERT		RECUAY CATAC	1
I.E. CÉSAR DE CATAC	. VALLEJO	RECUAY RECUAY	1
		TOTAL	2



Ministerio

De Educación

CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN EL MARCO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA Y CEBE RECUAY EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°09-2024-MINEDU Y RM 060 - 2024 MINEDU.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO								
ETAPAS DE PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES						
ETAPA PREPARATORIA								
Requerimiento y Certificación Presupuestal	20 de MAYO 2024	AGP - AGI						
Elaboración de cronograma del Proceso de Contrato de Personal, Bajo el Régimen CAS	20 de MAYO 2024	Comisión de Contratos						
Envío de Información al Ministerio de Trabajo	20 DE MAYO 2024	Comisión de Contratos						
Publicación de Proceso en el Servicio Nacional de Empleo	20 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2024	Comisión de Contratos						
CONVOCATORIA								
Publicación de la convocatoria en el Portal de la Institución (página web, Facebook de la UGEL RECUAY) y en el panel publicado en mesa de partes de la Entidad	- martes 28 de mayo - miércoles 29 mayo - jueves 30 de mayo	Área de personal y Comisión de Contratación - Imagen Institucional						
Presentación de Hoja de Vida Documentada	Jueves 30 de mayo Viernes 31 DE MAYO	Oficina de Trámite Documentario UGEL Recuay.						
SELECCIÓN								
Evaluación de Hoja de Vida (Expediente)	LUNES 3 DE JUNIO	Comisión CAS						



Gobierno Regional De Ancash

Dirección Regional De Educación De Ancash Unidad de Gestión Educativa Local de Recuay



Publicación de evaluación de Requisitos Mínimos.	LUNES 3 DE JUNIO	Comisión CAS	
Publicación de evaluación PRELIMINAR de expediente profesional - evaluacicurricular.	LUNES 3 DE JUNIO	Comisión CAS	
Presentación de reclamos	MARTES 4 DE JUNIO HASTA 1 DE LA TARDE	Comisión CAS	
Absolución de reclamos	MARTES 4 JUNIO - A PARTIR 2 TARDE	Comisión CAS	
ENTREVISTA PERSONAL			
Entrevista Personal	MIERCOLES 5 JUNIO	Comisión de contrato CAS	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FI	NALES Y SUSCRIPCIÓN DE RE	GISTRO DE CONTRATO	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FI Publicación de Resultados Finales	NALES Y SUSCRIPCIÓN DE RE	Comisión de contrato	
Publicación de Resultados		Comisión de contrato	
Publicación de Resultados Finales	MIÉRCOLES 5 DE JUNIO JUEVES 06 DE JUNIO 09	Comisión de contrato CAS Comisión de contrato	
Publicación de Resultados Finales Adjudicación Verificación de postulantes ganadores en el Registro	MIÉRCOLES 5 DE JUNIO JUEVES 06 DE JUNIO 09 AM	Comisión de contrato CAS Comisión de contrato CAS Comisión de contrato	



EVALUATIVA CURRICULAR - COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

MÁXIMO 32 PUNTOS - MÍNIMO 20 PUNTOS

DIMENSIÓN	Documentos	PUNTAJE	MÁXIMO
FORMACIÓN	1 Título	1 10 puntos	20 puntos
ACADÉMICA	2 Magister - Grado	2 3 puntos	
	3 Doctorado - Grado	3 3 puntos	
	4 Diplomado (máximo 2)	4 2 puntos	
CONOCIMIENTOS	CURSOS VINCULADOS A:	2 PUNTOS POR CADA CURSO.	6 puntos
	TEMAS TECNOLÓGICOS		
	TEMAS PEDAGÓGICOS	MÁXIMO 3 CURSOS	
	TEMAS TRABAJO A DISTANCIA CON USO DE TECNOLOGÍA.		
EXPERIENCIA	Años como coordinador de innovación en colegios públicos o privados.	_ =	6 puntos
PUNTAJE TOTAL			32 puntos

FECHA DE EVALUACIÓN:

EVALUADOR



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACIÓN AL PROCESO

YO						, identificado	(a)
con	DNI	n° _			y	domiciliado	en
						Distrito	de
					Pro	ovincia	de
			у	Departamento	de _		
חברו אם	O BATO	TIIDAMENTO CUO					

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.
- No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.
- No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
- No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
- No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) .
- No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)
- No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
- No tener conflicto de intereses.
- No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 391, 393, 393-A, 394, 397, 397-A, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el Artículo 4-A del Decreto Ley ${ t N}^{\circ}$ 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo N° 1106.

Ministerio



- Si resultara ganador (a) de la Convocatoria Pública, presentaré en caso se me solicite dicha información a la entidad correspondiente.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos los sustentaré oportunamente con la documentación respectiva en el Área de Administración y/o Oficina del Especialista Administrativo I - Personla, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso. Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este Concurso Público de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Recuay,		de	de	2024
---------	--	----	----	------

Huella digital

Firma del postulantes

<u>Perfiles CAS</u> – Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivelsecundario de Educación Básica Regular

Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

IDENTIFICACION DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa
Nombre del puesto:	Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:
Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad:	5005629 "Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de Educación Básica Regular".
Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC
MISIÓN DEL PUESTO	
INIISION DEL PUESTO	

Brindar soporte a los directivos, coordinadoras o coordinadores y docentes en la ejecución de actividades pedagógicas integrando las TIC, mediante la asistencia técnica, realizando alfabetización digital a los docentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje, de manera presencial y/o remota.

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar las actividades correspondientes al uso de los recursos tecnológicos, entre ellas la alfabetización digital y el uso de aplicativos informáticos u otras herramientas que apoyen el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.

Orientar a los docentes de las diferentes áreas curriculares, en la incorporación de las TIC a las experiencias de aprendizaje.

Dar a conocer a la comunidad educativa sobre los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E, promoviendo su uso y cuidado de manera eficiente.

Verificar las condiciones técnicas de los equipos para el uso de los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Participar en reuniones con los docentes de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y de tutoría, para promover la integración de las TIC en las experiencias de aprendizaje.

Coordinar con los docentes de las diferentes áreas el cronograma del uso de las aulas de innovación y de los recursos tecnológicos con los que cuenten la institución educativa.

Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionados a la implementación de las TIC en el proceso de enseñanzaaprendizaje, promovidas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades, previa coordinación con el Director de la IE.

Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de pozo a tierra, sistema pararrayos, sistema de alarmas y red de datos u otros que se requieran.

Realizar soporte técnico a las acciones, que desarrolla el MINEDU, en online y/o offline para las II.EE. JEC y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.

Atender pertinentemente los reportes de información solicitados por la Dirección de Secundaria del MINEDU.

Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al Director de la IE, con la finalidad de prevenir el deterioro de los equipos.

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos tecnológicos TIC, equipos informáticos y de comunicación y actualización de aplicaciones (en caso se requiera), garantizando la capacidad y operatividad de los recursos de la I.E.

Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al Director para su administración y control.

Velar por la seguridad de las aulas TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.

Garantizar el uso adecuado del acceso a internet, utilizando mecanismos de seguridad que permite el acceso sólo a páginas de uso educativo, así como el bloqueo de páginas no permitidas.

Administrar, configurar y brindar soporte al servidor y los servicios implementados, tales como DNS, DHCP, filtro de contenido, entre otros

Realizar otras funciones relacionadas a la misión del puesto asignadas por el Órgano de Dirección de la Institución Educativa

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:42:59

FORMACION ACADEM	IICA										
A) Nivel Educativo			B) Grad puesto	lo (s)/ Situación	académica y es	tudios req	ueridos para	el	C)¿Se requi	ere Coleg	iatura?
	Incom pleta	Comp leta	х	Egresado			ón e Informática		Si	x	No
Primaria				Bachiller		Educación	ón o Informática con especialida ón o Informática	ad de	¿Requiere Ha	abilitación	
Secundaria				Título/Licenciatura					riolesional:		
Técnica Básica (1 o 2 años)				Maestría		No aplica			Si	х	No
X Técnica Superior (3 o 4 años)		x		Egresado	Titulado						
Universitario				Doctorado Egresado	Titulado	No aplica					
CONOCIMIENTOS				•							
A) Conocimientos Téci	nicos p	orincipal	les requerio	los para el pues	sto (No requiere	n documei	ntación suste	ntadora)):		
Manejo de estrategias y Conocimiento y manejo Conocimiento sobre ges De preferencia con cono Conocimiento de norma Conocimiento en repara	de apli stión, pl ocimien tividad	caciones anificaci tos en a vigente	s y solucione ón, organiza dministració vinculada a	es tecnológicas (ación y liderazgo n de servidores e procesos e instru	Plataformas, aplic para la administra en plataforma Win	ativos, ent ición de re dows y/o L	cursos tecnoló inux.	Ü		С	
B) Cursos y Programa: Nota: Cada curso debe		•	•	•			ialización no n	nenos de	90 horas		
Cursos de Ofimática con Curso o diplomado o ca								como m	ínimo de 90 hoi	ras.	
C) Conocimientos de C	Ofimáti	ca e Idio	omas								
		Ni	vel de Domi	inio				Ni	vel de Dominio		
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avar	zado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			x			Inglés	x				
Haine de céleule (Fuest]			1	1						

OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)			x	
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)			x	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)			x	
(Otros)	¥			

	Nivel de Dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

18 meses

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

10 meses como coordinador o asistente de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o privada. En el caso de profesor en computación e informática o bachiller en educación: 10 meses como docente a cargo del aula de innovación o la que haga sus veces.



CASAS MAMANI Elva Yovana FAU 20131370998 hard

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DES MINEDU

En señal de conformidad 2023/12/12 12:43:17

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)					
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Jefe de Área o Director Supervisor / Dpto. Gerente o Director				
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto					
No aplica					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana? SI X No					
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.					
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa				
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/ 1464.19 (Mil cuatrocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Asi como tmabien está incluido el acuerdo colectivo por un monto de S/ 114.19 (Ciento catorce y 19/100 Soles)				
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. 				